

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ABRAHAM UMAÑA CANTOR
Demandante:
500013110002-2016-00138-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

252

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de julio de 2020. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

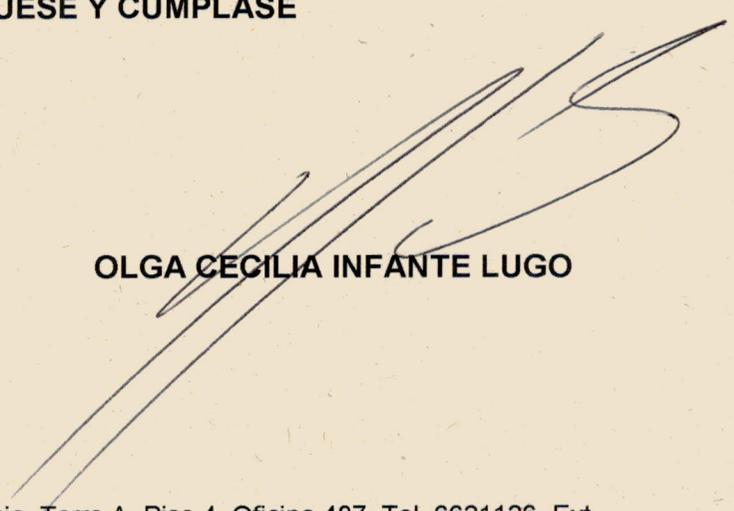
Villavicencio, **04 SEP 2020**

En atención a lo solicitado en memorial que antecede por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de esta ciudad, infórmese que revisada la actuación, no se encontraron planos o levantamientos topográficos de los predios sucesorales y que hagan parte del trabajo de partición o de la sentencia del 24 de abril de 2017 proferida en esta causa mortuoria.

Para un mejor proveer, ofíciase adjuntando copia de la sentencia y del trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO - C.A.

NOTIFICACION POR EDICCIÓN

En la fecha 07 SEP 2020 a

las partes por anotación en el Edicto Número 082

Firma Secretario [Signature]